

Pres. papel de oficio. p. no averto, en esta d. capon. y no se puede desear el d. de

210

En Fran. Por Cual Abaunza, Mexico. Caus. del on den. de la
la traua, gouernador. Justicia Mayor. y Capitan. Ayuda des
4aw. de Almagro, y de los de mer. de su Partido, p. su mg. de que
el yn fra. escripto. en no da fe =

338

1432
Hoyama. Alor, al Cal de bon dinario, de las villas y lugares donde
es men' despacho, fuer presentado, que p. el Correo. ordin. de Ayer
22 de febrero, empliego p. el Rey. Mexico, vna M. orden
de su mg. de los leg. la que obedez. Con el Respeto y acata
miento. Qu' do. que su Ahenor. Conel del obe dezim. Salado
Ala letra. es el sig. =

Por el Rey de lo que d. Curze en las Ciudadas, Capit
4ales. y Caros. donde se xre Cobeta tenor. que se destina a las
Armas. Sobre el Verino. della, se aseruido. de Claras. que los ofi
ziales. de los Verim. a quienes se enorega, no admittan
nombre alguno. para soldado. que tenga menos. de dos baroz
de altura. menos dos dedos. Con Vobos. y fuerza para xre
siquenta. fatiga. libre de ay de ntes. Abonables. Mal de
Corazon. Conxidad. de bita. y otras. y n Curables. y quieten
de edad. de 18 años. Cumpli dos. Arma 45 Como es uapre
benido, en las M. de denayas. M. de su mg. de que los que no
fueren, los Verim. de la d. de. en ntes que se aplican
las Armas. y xre Coben. en los pueblos. p. bago. mal
en ntes de n. de. y otros. de xros. Se destina p. la d. de
dinaria. Como Corresponda segun. que Verim. de ntes
de los exeros. y de los. que se les acometen. lo que
a la para que sea. en ntes de la M. de Verim. y la
muni que a todas las Justicias. de los Pueblos. de ntes de la
que tenim. de la presente. Quando den. de los que
en delante. p. bago. mal en ntes. de los
es. de los Justificos. lo que se en. con la



plir. que en ella asan el N. Señor. D. August. y Cumplim. D. Luis
 N. ordenes. fto. en la u. de Almagro. en dos de Marzo. D. mill
 Setecientos treinta y ocho años. = D. Fran. Pascual. abta
 Anja Mexina = p. m. de Guasena = Berne, de Noera = Con
 Cuerdo. el despacho. y Real orden. Aqui y en su. Con la que se co
 mania. A esta u. p. el Señor. Gov. de la u. de Almagro, Ala
 Cual se le dio su Cumplim. p. el Señor. D. Pedro, Gilalman
 Al Calde herdinario, p. su Mg. en esta u. de Bolanes. en ella en
 tres dias de los de Marzo, D. mill. Setecientos treinta y ocho años
 el qual des Pacho. y N. orden. visto de. lo bolua en negar a.
 su traedor, y firmo aqui p. Surzejus = Y para que asi conste
 lo firmo =

Joseph. de Espedo.
 Baluerde



Anno nro
 de 1738